

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/60

11 de diciembre de 1996

(96-5251)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

SINGAPUR

Declaración del Excmo. Sr. Mah Bow Tan
Ministro de Comunicaciones

Los distinguidos colegas que me han precedido han señalado con toda razón el notable adelanto alcanzado en la Ronda Uruguay. El alcance tan amplio de la misma ha elevado la liberalización del comercio mundial a un estadio superior. Su importancia va mucho más allá de la reducción o eliminación de gran número de obstáculos arancelarios y no arancelarios y del reforzamiento del mecanismo de solución de diferencias. Gracias a los Acuerdos de la Ronda Uruguay se ha conseguido, por fin, que el temario comercial internacional rebase el ámbito del comercio de productos industriales y se haga extensivo a varios nuevos sectores.

Un nuevo sector clave es el constituido por los servicios. El sector de los servicios ha pasado a ser un pilar importante del comercio internacional. De 1982 a 1992, la tasa de crecimiento anual de las exportaciones mundiales de servicios fue del 15 por ciento, 1,5 veces superior a la registrada en el caso de las mercancías. En 1994 el valor de las exportaciones mundiales de servicios ascendía ya a casi 1,1 billones de dólares EE.UU., esto es, a más de una cuarta parte del correspondiente a las exportaciones mundiales de mercancías.

La inclusión de los servicios en la Ronda Uruguay fue pues un paso significativo, manifestación del reconocimiento de la importancia de este sector en el comercio internacional. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) constituye el primer cuerpo de normas multilaterales aplicables al comercio de servicios, al que dejan paso los acuerdos bilaterales, de carácter *ad hoc* y a menudo arbitrarios, que prevalecían antes. Cada uno de los Miembros de la OMC se ha comprometido a cumplir determinados plazos a efectos de la concesión de un mayor acceso a una amplia gama de servicios, lo que estimulará todavía más el comercio de servicios en el mundo entero.

Además, los Acuerdos de la Ronda Uruguay marcaron el inicio de un nuevo enfoque en materia de liberalización. Los Ministros acordaron en Marrakech ensayar un enfoque sectorial para las negociaciones en la esfera de los servicios. Se consideró que el enfoque sectorial ofrecía una mayor flexibilidad en cuanto permitía llevar adelante por separado y con sujeción a su propio ritmo las negociaciones en cuatro sectores de servicios clave: servicios financieros, servicios de telecomunicaciones básicas, servicios de transporte marítimo y movimiento de personas físicas.

Avance de las negociaciones sectoriales sobre servicios

Lamentablemente, la única negociación concluida es la relativa al movimiento de personas físicas. Las demás negociaciones sectoriales han finalizado con una prórroga de sus plazos: febrero de 1997 en el caso de las telecomunicaciones básicas, diciembre de 1997 en el de los servicios financieros y el año 2000 para la reanudación de las negociaciones en materia de servicios marítimos.

Dado lo anterior, ¿qué podemos pensar acerca de la eficacia de ese ensayo y de ese nuevo enfoque de las negociaciones comerciales? ¿Ha funcionado? ¿Se trata de un método más eficaz que el empleado tradicionalmente en el GATT, de negociaciones en bloque? Creo que toda respuesta sería aún prematura.

Las ventajas teóricas de las negociaciones sectoriales están perfectamente establecidas. Sería una lastima, por tanto, que se decidiera que ellas son ineficaces.

Me permito instar a mis colegas a que se valgan de la oportunidad que les brinda esta Conferencia Ministerial de Singapur para pasar revista al enfoque sectorial de las negociaciones y darle colectivamente el impulso político requerido para garantizar que las negociaciones sectoriales sigan adelante y culminen satisfactoriamente.

Hacia una feliz conclusión de las negociaciones sobre telecomunicaciones básicas

Una de esas negociaciones sectoriales todavía por alcanzar una conclusión satisfactoria es la relativa a los servicios de telecomunicaciones básicas. Estamos a sólo dos meses del final del plazo convenido. Hay dos razones por las que los Miembros de la OMC deben aunar esfuerzos para concluir con éxito esta negociación. En primer lugar, su feliz conclusión será prueba contundente de la eficacia del enfoque sectorial. En segundo lugar, se reafirmará así que el objetivo de la OMC es favorecer una mayor liberalización del comercio y la vigorosa prosecución de esos esfuerzos.

En cuanto país beneficiario de un comercio libre mundial, Singapur desempeñará un papel activo para facilitar la feliz conclusión el próximo año de las negociaciones sobre telecomunicaciones básicas. A tal respecto, me complace anunciar que Singapur mejorará aún más su actual oferta, presentada al Grupo de Negociación sobre Telecomunicaciones Básicas.

Oferta mejorada de Singapur

En 1993, cuando privatizamos nuestro servicio público de telecomunicaciones y la nueva empresa de explotación empezó a cotizar en bolsa, le concedimos una licencia de monopolio para la prestación de servicios de telecomunicaciones básicas hasta el año 2007.

El sector ha experimentado cambios radicales desde entonces, como consecuencia de los adelantos tecnológicos y la transformación del contexto reglamentario. Esos cambios nos obligaron a reconsiderar la licencia que habíamos concedido a la empresa de explotación y llegamos a la conclusión de que el mantenimiento de un monopolio durante tanto tiempo no era sostenible. La oferta que presentamos al Grupo de Negociación sobre Telecomunicaciones Básicas era en ese momento la mejor oferta posible: que fijáramos como plazo para abrir nuestro sector a la competencia el 1º de abril del año 2002. Esta oferta, hecha sólo tres años después de la privatización, adelantó pues cinco años el plazo originalmente previsto para abrir el sector a la competencia.

Nuestra reconsideración no terminaba ahí, según se hizo constar en el momento en que presentamos la oferta. El Gobierno de Singapur ha decidido desde entonces que se pondrá fin al monopolio de servicios de telecomunicaciones básicas el 31 de marzo del año 2000, es decir, siete años antes del año 2007 plazo originalmente previsto.

Creemos que esta medida acrecentará aún más la competitividad de Singapur y nuestro papel de foco regional de las telecomunicaciones. A fin de demostrar su apoyo al sistema multilateral de comercio y de contribuir positivamente al avance de las negociaciones sobre telecomunicaciones básicas, Singapur ofrecerá al Grupo sobre Telecomunicaciones Básicas, como compromiso consolidado, la

apertura de los servicios de telecomunicaciones básicas a la competencia el año 2000. Ello comporta una mejora de dos años con respecto a nuestra oferta actual.

Continuaremos revisando la estructura de nuestro sector de telecomunicaciones en consonancia con la convicción que nos anima de que la competencia hace posible que los servicios sean mejores y los precios al consumidor más competitivos. Aceptaremos y acogeremos los cambios revolucionarios que se extienden por este sector a escala mundial. Introduciremos cuando proceda nuevos cambios en nuestro sector y los ofreceremos como compromisos a nivel multilateral.

Conclusión

A medida que se avecina el final de las negociaciones sobre telecomunicaciones básicas, cada vez hay más intereses comunes entre los países industrializados y los países en desarrollo. Con una estructura más abierta, transparente y previsible, los servicios de telecomunicaciones básicas realzarán al máximo su atractivo para las inversiones, promoverán el crecimiento de todas las ramas de actividad económicas y mejorarán los niveles de vida de los ciudadanos.

Lo que está en juego no se reduce a una cuestión de soberanía de regímenes nacionales de telecomunicaciones. Los cambios rápidos y radicales que registra la tecnología pueden constituir un factor de progreso planetario. Por toda resistencia a la creciente marea de cambios, incluso en el supuesto de que fuera posible, pagaríamos un alto precio. Cada vez desaparecen más fronteras físicas, como lo ha demostrado ya claramente Internet y como lo harán en un futuro no demasiado lejano las comunicaciones mundiales por satélite. Lo que está en juego es el acceso expeditivo y constante a la información, que es la materia prima más importante del siglo XXI. Con un régimen de telecomunicaciones abierto y liberalizado todos los países, desarrollados y en desarrollo, pueden explotar esa materia prima en provecho de todos los ciudadanos.

Las telecomunicaciones básicas sólo constituyen uno de los elementos clave de la era de la información. Para poder aprovechar plenamente lo que la tecnología de la información es capaz de ofrecer, es necesario asegurar la amplia disponibilidad de los equipos pertinentes al menor costo posible.

Ahí radica la importancia del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) propuesto. No se trata en tal caso tan sólo de una supresión de aranceles sino de una manera de ampliar considerablemente los beneficios resultantes de nuestros esfuerzos en pro de la liberalización de las telecomunicaciones básicas. Singapur respalda la iniciativa del ATI. Estamos dispuestos a adherirnos al ATI y confiamos en que al final de esta reunión se haya avanzado al máximo en esa dirección.

Redunda en favor de nuestros intereses, individuales y colectivos, salvaguardar la credibilidad de la OMC y del sistema multilateral de comercio que ésta encarna. La feliz conclusión de las negociaciones sobre telecomunicaciones básicas y la concertación del ATI aportarán una contribución importante en ese sentido.

Permítanme concluir con las palabras que pronunció el Primer Ministro Goh Chok Tong al inaugurar la Conferencia el lunes, cuando insto a los delegados a que "aprovechen la ocasión y den un importante paso adelante hacia un mundo de cohesión y prosperidad".